

Acuerdo, del día 23 de marzo de 2023, del Tribunal Calificador para la provisión de una plaza de personal laboral fijo, sujeta a convenio colectivo propio, en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo.

SEL/22/0004: UNA PLAZA DE JEFE/A DE UNIDAD COMERCIAL

VALORACIÓN DEFINITIVA FASE DE CONCURSO				
Apellidos	Nombre	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	PUNTUACIÓN PROVISIONAL FASE DE CONCURSO
BASTON GARCIA	LAURA ANDREA	6	17	23
BREA POSTORIVO	LUISANA KARINA	12	5	17
DUARTE PEREZ	SILVIA	13,5	0	13,5
LETE DOMINGUEZ	NEREA	0	0,15	0,15
PARAMO FERNANDEZ	ALFONSO	0	0	0
PÉREZ AROSA	SILVIA	0	10	10
PEREZ FERNANDEZ	MARIA TERESA	15	0,1	15,1
PIÑEIRO LOURES	MIRIAM	0	15	15
RECAMAN GUISANDE	RUBEN	7,5	15	22,5
RIVERO PEREZ	ROCIO	0	0	0

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, que es el competente para resolverlo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo. Se comunica que el plazo para dictar y notificar la resolución es de tres meses; transcurrido ese plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se firma en Vigo por la Secretaria del Tribunal con el Visto Bueno del Presidente del mismo, a día 23 de marzo de 2023.



VºBº Presidente del Tribunal  
Santiago López Guerra Román



La Secretaria del Tribunal,  
Isabel Meijón Bruquetas